I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001972

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 29 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6919/2009; el Memorándum Nº1102/014/2009 del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento Nº202/1609/2009; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1609/2009, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por doña Carmen Pizarro, R.U.T. N°11.484.712-7 en carta denuncia de fecha 15 de Octubre de 2009.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1609/2009 por no existir antecedentes fehacientes que permitan determinar responsabilidades administrativas de funcionarios involucrados en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal Sr. Carlos Rubio Cancino
Página Web